



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1016/2010, de 5 de julio, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Celador, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta categoría.

Advertido error en el texto remitido para su publicación se procede a realizar la oportuna rectificación del punto 4.2. de la Base Cuarta.– Solicitudes, de la Orden mencionada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 16 de julio de 2010, en relación los códigos de convocatoria que se consignarán en la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Donde dice:

En el campo de la solicitud correspondiente a código convocatoria se consignarán los siguientes dígitos:

«101». Para los aspirantes que participen a través del turno libre.

«102». Para los aspirantes que participen a través del turno de promoción interna.

«103». Para los aspirantes que participen a través del turno libre.

Debe decir:

En el campo de la solicitud correspondiente a código convocatoria se consignarán los siguientes dígitos:

«101». Para los aspirantes que participen a través del turno libre.

«102». Para los aspirantes que participen a través del turno de promoción interna.

«103». Para los aspirantes que participen a través del turno de personas con discapacidad.

La presente corrección no modifica el plazo de presentación de solicitudes de participación al citado proceso selectivo.

Valladolid, 16 de julio de 2010.